

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M.

**MEMORIA NORMAL DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M., fue constituida en Málaga el 10 de septiembre de 1984, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 657, libro 500, folio 34, hoja 3738-A, siendo su C.I.F. A-29.122.249.

Su domicilio social se encuentra situado en Camino de San Rafael, 97, 29006, Málaga.

El objeto social de la Sociedad consiste en:

a) La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.

b) La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.

c) La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sean de competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

d) La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excelentísimo Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de comercio y disposiciones complementarias.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Ver detalle de las sociedades con las que forma grupo en la Nota 8 de la memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.



- 17 -

Página 17 de 81

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	17/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



2. BASES DE REPRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Si a la sociedad se le aplica la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, debería ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 25 de Junio de 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Por parte de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M., ante la declaración el 14 de marzo de 2020 del primer estado de alarma, se llevaron a cabo una serie de actuaciones destinadas a amortiguar el impacto de esta crisis en el desarrollo de su actividad, entre las que cabe destacar:

- Reducción de servicios de transportes urbanos durante el primer estado de alarma decretada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en un 55% en día laborable, y de la misma proporción en fin de semana, según lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Como se conoce, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. En atención a lo anterior y según lo previsto en su art. 14.2.c):

“El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y las autoridades autonómicas y locales con competencias en materia de transportes podrán establecer un porcentaje de reducción de servicios en caso de que la situación

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	18/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



sanitaria así lo aconseje, así como otras condiciones específicas de prestación de los mismos.”

- Aplicación de Expediente de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) por causa fundada en fuerza mayor donde se incluyeron unos 200 empleados, mayoritariamente conductores y conductoras, y otro personal ubicado en puestos de atención al cliente. De acuerdo con lo establecido en el capítulo II del RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo, donde se recogen una serie de medidas de flexibilización de mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos, concretamente se regulan en los artículos 22 a 28 del RD-ley 8/2020 antes referido. En particular, el artículo 22.1 del RD-Ley 8/2020 citado, señala lo siguiente:

“Las suspensiones de contrato y reducciones de jornada que tengan su causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia del COVID-19, incluida la declaración del estado de alarma, que impliquen suspensión o cancelación de actividades, cierre temporal de locales de afluencia pública, restricciones en el transporte público y, en general, de la movilidad de las personas y/o las mercancías, falta de suministros que impidan gravemente continuar con el desarrollo ordinario de la actividad, o bien en situaciones urgentes y extraordinarias debidas al contagio de la plantilla o la adopción de medidas de aislamiento preventivo decretados por la autoridad sanitaria, que queden debidamente acreditados, tendrán la consideración de provenientes de una situación de fuerza mayor, con las consecuencias que se derivan del artículo 47 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.”

Como comentábamos anteriormente, debido a esta situación de pandemia y dada las restricciones de movilidad aplicadas en cada momento para reducir el nivel de incidencia del virus, todo ello ha tenido un efecto negativo en la ocupación media durante el ejercicio 2020, de tal forma, que en el caso de esta EMTSAM ha visto reducida su cifra total de viajeros transportados en dicho año a 25,83 millones, lo que supone una caída del 45% aprox. con respecto a los datos registrados en 2019.

Este año se han suscritos Convenios-Programas con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentra en una situación más desfavorable como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 29,62 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 10.911.953,57€
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 18.706.846,30 €

Se realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación.

Además de la reducción de servicios decretada al inicio de la pandemia y la presentación del expediente temporal de regulación de empleo por fuerza mayor, desde esta EMTSAM se ha llevado un riguroso control de los gastos y una serie de actuaciones encaminadas a reducir determinadas partidas de gastos.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	19/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



Por todo ello, en 2020, no se ha podido cumplir con las previsiones presupuestarias y de inversión fijadas para dicho ejercicio. Toda esta situación, ha provocado un desequilibrio en las cuentas de esta EMTSAM principalmente debido a la pérdida de viajeros registrada en dicho periodo, dando lugar a una caída bastante gravosa en los ingresos propios de la sociedad, y arrojando como consecuencia de ello unas pérdidas de 10,6 millones de euros.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular. En el ejercicio 2020 la sociedad ha obtenido unas pérdidas que han provocado una reducción de su patrimonio neto por debajo de la mitad del capital social, provocando causa de disolución de la sociedad, que según el artículo 13 de la Ley 3/2020 de 18 de septiembre en el que se manifiesta la suspensión de la causa de disolución por pérdidas del ejercicio 2020.

"A los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020. Si en el resultado del ejercicio 2021 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al artículo 365 de la citada Ley, la celebración de junta general para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente"

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

1. Disposición adicional centésima quincuagésima sexta. Autorización de un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales.

Se autoriza un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales, que tendrá por objeto dotarlas de mayor financiación para compensar el déficit extraordinario de aquéllas, como consecuencia de la crisis del COVID-19, producido durante el período de vigencia del estado de alarma y hasta el final del año 2020, que se distribuirá, durante los ejercicios 2020 y 2021, en función de los ingresos por tarifa correspondientes a esos servicios para el año 2018, conforme a las reglas contenidas en este artículo y al certificado que emita al efecto la persona titular del órgano de intervención de cada entidad local.

2. La Sociedad financia los gastos corrientes de su actividad mediante subvenciones a la explotación concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Por tanto, la facultad de la Sociedad para continuar su actividad, está condicionada a la recepción de dichas subvenciones. Basado en el éxito de esta medida, la Sociedad



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	20/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



presenta sus cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

En relación al cálculo de las estimaciones, ante la mayor incertidumbre que esta situación provocada por la pandemia de la COVID-19 conlleva. Las variables e hipótesis empleadas en la determinación del importe recuperable y la justificación concreta y razonada de las mismas.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. Ambos se auditan.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyXb/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	21/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyXb/PNYw==		



2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-10.606.903,16	392.691,61
Remanente	0	0
Reservas voluntarias	0	0
Otras reservas de libre disposición	0	0
Total base de reparto	-10.606.903,16	392.691,61

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A reserva legal	0	196.345,80
A reservas voluntarias	0	196.345,81
A remanente	0	0
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-10.606.903,16	0
Total aplicación	-10.606.903,16	392.691,61

3.2. Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

3.3. La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyXB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	22/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyXB/PNYw==		



indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Tal y como se establece en el apartado f) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Investigación	5	20%
Concesiones	5	20%
Patentes, licencias, marcas y similares	10-14	7,14%-10%
Aplicaciones informáticas	5-10	10%- 20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.



- 23 -

Página 23 de 81

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	23/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



a) Investigación y desarrollo.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No se ha activado nada en este ejercicio.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	24/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 27.962,91 euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Concesiones

El importe recogido en la partida de concesiones es de 42.152,83 euros. De este se encuentra amortizado 42.152,83 euros, siendo su valor neto contable el reflejado en el balance por importe de 0 euros.

c) Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la sociedad es de 10-14 años.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5-10 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	25/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

e) Derechos de traspaso

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

f) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el consejo de administración de la sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	26/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	27/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	5-33,33	3% - 20%
Instalaciones Técnicas	5-10	10% - 20%
Maquinaria	5-10	10% - 20%
Utillaje	5-10	10% - 20%
Otras Instalaciones	5-10	10% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5-10	10% - 20%
Elementos de Transporte	8,33-16,66	6% - 12%
Otro Inmovilizado	5-10	10% - 20%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	28/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La sociedad no registra en su balance inversiones inmobiliarias a cierre del ejercicio 2020 ni a cierre del ejercicio 2019.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra,



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	29/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	30/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

La Sociedad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado mediante permuta en los ejercicios 2020 y 2019.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	31/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

d) Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	32/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



e) Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	33/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con el objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	34/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

La sociedad no ha realizado en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019 operaciones con instrumentos derivados y coberturas.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

La empresa no posee en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019 este tipo de instrumentos financieros.

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

La Sociedad no mantiene inversiones en empresas de grupo, multigrupo o asociadas a cierre del ejercicio 2020 ni en el ejercicio anterior.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	35/81	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



4.7. Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

No se han realizado operaciones de coberturas contables durante el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgys2NCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	36/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgys2NCyYxB/PNYw==		



Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2020 y tampoco en el ejercicio 2019.

4.10. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Según el Art. 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% de la cuota íntegra.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	37/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	38/81
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15. Pagos basados en acciones

Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

No se han realizado pagos basados en acciones durante el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	39/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Así como en su caso el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

No se han realizado operaciones de combinaciones de negocios durante el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

4.18. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han realizado operaciones de negocios conjuntos durante el ejercicio 2020 ni tampoco en el ejercicio 2019.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	40/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante, entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	41/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad no ha registrado activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2020 y 2019.

4.21. Operaciones interrumpidas

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han registrado operaciones interrumpidas durante el ejercicio 2020 ni tampoco en el ejercicio 2019.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

No se han registrado derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2020 ni tampoco en el ejercicio 2019.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	42/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	4.419.595,43	79.174.830,71	295.864,25	83.890.290,39
(+) Entradas o altas	139.710,53	2.132.762,82	74.097,27	2.346.570,62
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	216.245,08	0	-237.195,08	-20.950,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	4.775.551,04	81.307.593,53	132.766,44	86.215.911,01
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	4.775.551,04	81.307.593,53	132.766,44	86.215.911,01
(+) Entradas o altas	54.234,00	77.736,81	3.354.740,31	3.486.711,12
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	29.948,22	317.433,00	-235.791,22	111.590,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	4.859.733,26	81.702.763,34	3.251.715,53	89.814.212,13
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019	3.052.624,49	55.751.801,31		58.804.425,80
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	128.266,15	3.313.848,02		3.442.114,17
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	0	0		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	3.180.890,64	59.065.649,33		62.246.539,97
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	3.180.890,64	59.065.649,33		62.246.539,97
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	134.367,31	3.446.732,25		3.581.099,56
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	0	0		0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	3.315.257,95	62.512.381,58		65.827.639,53
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019	0	0		0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	0	0		0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	0	0		0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	0	0		0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.544.475,31	19.190.381,76	3.251.715,53	23.986.572,60

Del detalle anterior, el valor del terreno y la construcción de los inmuebles, asciende a 525.362,23 euros y 4.334.371,03 euros, respectivamente.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	43/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



5.2. Otra información

a) No se han incluido costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

b) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

c) No se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

e) No se han capitalizado gastos financieros ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

f) Las Inmovilizaciones materiales se presentan al coste de adquisición actualizado según la disposición Real Decreto Ley 7/1996, que dio lugar a una "Reserva de revalorización de 1.535.683.38€.

En el ejercicio 1999, una vez comprobada dicha reserva se destinó a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

h) No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas distintas a las del punto anterior ni en el ejercicio 2020, ni en el 2019.

i) La sociedad no ha pactado con terceros, para reconocer pérdidas por deterioro o dar de baja antes de la vida útil prevista, ni en el ejercicio 2020, ni en el 2019.

j) No existe inmovilizado material que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

k) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2020	2019
Construcciones	2.957.648,71	2.952.373,54
Instalaciones técnicas	5.281.589,65	5.265.752,02
Maquinaria	977.651,97	972.616,97
Uso de desgaste	841.961,15	841.961,15
Otras instalaciones	991.181,56	936.532,76
Mobiliario	333.029,08	333.029,08
Equipos para procesos de información	633.600,11	609.158,31
Elementos de transporte	32.265.380,37	32.237.802,78
Otro inmovilizado material	783.008,12	780.138,12
Total	45.065.050,72	44.929.364,73

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	44/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



l) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías o reversión en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

m) Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

La sociedad tiene concedidas subvenciones por un importe total de 10.574.129,92 euros (ver nota 14 de la memoria) por la inversión realizada en vehículos de plataforma baja, instalación de paneles electrónicos informativos en las marquesinas, inversiones para mejoras tecnológicas e instalación de postes de lectura y recarga de tarjetas sin contacto, y otras inversiones relacionadas con la actividad de la sociedad, además de 69.302,68 euros de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones para la construcción de una plataforma para bus de alta capacidad y para el proyecto Shift2maas.

n) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado material ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

o) Arrendamientos financieros:

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento financiero de elementos de inmovilizado material por importe total de 19.600.846,94 euros, cuyo desglose se incluye en la Nota 7 de esta memoria.

p) No se ha producido enajenación de elementos de inmovilizado, por lo que no se ha producido ni beneficio ni pérdida por enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2020, ni en el 2019.

q) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

r) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

s) No hay elementos actualizados mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. Ya que la entidad no ha llevado a cabo la actualización de balances.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	45/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Investigación y Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible (1)	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	111.718,09	3.283,38	2.073.886,80	134.612,22	2.323.500,49
(+) Entradas o altas	55.335,00	-	396.971,00	-	452.306,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	20.950,00	-	-	-	20.950,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	188.003,09	3.283,38	2.470.857,80	134.612,22	2.796.756,49
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	188.003,09	3.283,38	2.470.857,80	134.612,22	2.796.756,49
(+) Entradas o altas	4.750,00	-	129.372,32	-	134.122,32
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	81.050,00	-	-	-	81.050,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	273.803,09	3.283,38	2.600.230,12	134.612,22	3.011.928,81
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019	75.336,49	2.392,32	1.382.894,39	134.612,22	1.595.235,42
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	17.727,79	215,16	134.719,28	-	152.662,23
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	93.064,28	2.607,48	1.517.613,67	134.612,22	1.747.897,65
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	93.064,28	2.607,48	1.517.613,67	134.612,22	1.747.897,65
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	27.962,91	215,16	203.459,46	-	231.637,53
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	121.027,19	2.822,64	1.721.073,13	134.612,22	1.979.535,18
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019	-	-	-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	-	-	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	-	-	-	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-



- 46 -

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	46/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



2020					
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2020	152.775,90	460,74	879.156,99	-	1.032.393,63

(1) Incluye Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles

6.2. Otra Información

a) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

b) No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo o asociadas en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

c) No existe inmovilizado intangible que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

d) No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

e) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

f) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2020	2019
Aplicaciones informáticas	1.261.654,96	1.242.542,44
Resto de elementos	207.609,31	207.609,31
Total	1.469.264,27	1.450.151,75

g) No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a garantías y reversión en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

h) No existen subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

i) No se han practicado correcciones valorativas de cuantía significativa en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

j) No se han producido pérdidas por deterioro del valor de los activos en el ejercicio 2020, ni en el 2019.

k) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado intangible en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

l) No existen elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	47/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			

m) No se han obtenido beneficios ni pérdidas por enajenación de inmovilizado intangible en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019.

6.3. Fondo de comercio:

La sociedad no registra en su balance ningún importe correspondiente a Fondo de Comercio.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros

a) Información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	9.984.495,79	9.957.475,89
Gastos financieros devengados	26.284,23	42.847,31
Valor de adquisición actual al cierre del ejercicio	19.600.846,94	17.678.752,67
Valor de la opción de compra	443.981,74	405.241,54

	Cuotas pendientes	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hasta un año	2.738.334,89	2.766.094,49
Entre uno y cinco años	6.422.504,61	7.186.937,03
Más de cinco años	823.656,29	4.444,37

No se han reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La sociedad estima que no va a percibir ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendamientos financieros no cancelables.

El importe por el que se ha reconocido inicialmente la totalidad de los activos ha sido por el valor actual de los pagos mínimos a realizar.

b) Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.

A cierre del ejercicio 2020 la sociedad mantiene suscritos los siguientes contratos de arrendamientos financieros:



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	48/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



Tipo de bien	Coste de los bienes	Valor de la opción de compra	Fecha contrato	Duración contrato	Fin contrato	Tipo de interés
2 MICROBUS MERCED	305.350,00	4.384,23	09/10/2014	84 MESES	09/09/2021	1,58%
10 Vehículos articulados	3.060.000,00	43.120,61	21/04/2015	84 MESES	21/04/2022	0,95%
20 Vehículos Iveco	4.400.000,00	86.316,34	27/07/2015	84 MESES	27/07/2022	0,48%
5 Vehículos articulados	1.530.000,00	21.495,10	15/03/2017	84 MESES	15/01/2024	0,48%
10 Vehículos articulados	3.060.000,00	42.990,24	16/03/2017	84 MESES	16/01/2024	0,48%
Maquina Recaudación	37.250,00	781,99	16/01/2017	48 MESES	16/01/2021	0,38%
13 vehiculos MAN	3.060.200,00	150.004,33	19/07/2017	84 MESES	19/04/2024	0,42%
5 vehiculos Mercedes	1.038.300,00	50.895,20	19/07/2017	84 MESES	19/04/2024	0,42%
2 Minibús Mercedes	317.000,00	4.444,37	11/01/2019	84 MESES	11/12/2025	0,31%
Sistema Información del usuario	192.640,00	3.931,43	23/11/2020	60 MESES	23/11/2025	0,49%
Sistema Ticketing Monetica	2.600.106,94	35.617,90	23/11/2020	84 MESES	23/11/2027	0,49%
TOTAL	19.600.846,94	443.981,74				

7.2. Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	195.431,79	334.326,35
- Entre uno y cinco años	195.431,79+ IPC	334.326,35+ IPC
- Más de cinco años	195.431,79+ IPC	334.326,35+ IPC
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0	0

En estos arrendamientos se recogen los ingresos por arrendamientos de locales, oficinas, espacios de "máquinas vending", teléfonos públicos y espacios publicitarios, taquillas, etc, cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	104.690,01	101.057,48
- Entre uno y cinco años	104.690,01+ IPC	101.057,48+ IPC
- Más de cinco años	104.690,01+ IPC	101.057,48+ IPC



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	49/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



En estos arrendamientos se recogen los gastos por arrendamientos de locales, antenas GPS, fotocopiadoras, ordenadores, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en este apartado.

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

8.1.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019	0	0	56.466,04	56.466,04
(+) Altas	0	0	6.514,00	6.514,00
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2019	0	0	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	0	0	0	0
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2020	0	0	62.980,04	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
- Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	62.980,04	62.980,04	62.980,04	62.980,04
Activos disponibles para la venta.	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	62.980,04	62.980,04	62.980,04	62.980,04

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mqysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones			Página	50/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mqysZNCyYxB/PNYw==			



Partidas que se incluyen en 2020:

	Importe
Fianzas constituidas a largo plazo	13.279,52
Depósitos constituidos a largo plazo	49.700,52
Total	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
- Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	1.531.497,01	5.863.574,34	1.531.497,01	5.863.574,34
Activos disponibles para la venta,	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.531.497,01	5.863.574,34	1.531.497,01	5.863.574,34

Partidas que se incluyen en 2020:

	Importe
Clientes	920.486,31
Deudores	543.870,82
Personal	2.374,01
Fianzas constituidas a corto plazo	2.082,99
Depósitos constituidos a corto plazo	6.280,00
Anticipos de proveedores	56.402,88
Total	1.531.497,01

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2020	2019
Tesorería	3.955.995,10	3.645.628,87
Otros activos líquidos equivalentes	-0,01	0,8
Total	3.955.995,09	3.645.629,67

El total de efectivo y otros activos líquidos se incluyen en el estado de flujos de efectivo.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	51/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	2020	2019
Euro	3.955.995,09	3.645.629,67
Dólar americano	0,00	0,00
Total	3.955.995,09	3.645.629,67

a.2) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores Negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	7.246.160,90	7.302.261,40	0	0	249.479,90	961.268,89	7.495.640,80	8.263.530,29
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	7.302.261,40	7.302.261,40	0	0	961.268,89	961.268,89	7.495.640,80	8.263.530,29

Partidas que se incluyen en 2020:

	Importe
Acreeedores por arrendamientos financieros	7.246.160,90
Deudas l/p transformables en subvenciones	68.640,00
Fianzas recibidas a largo plazo	180.839,90
Total	7.495.640,80

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores Negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	7.421.141,35	2.876.974,49	0	0	6.892.090,66	5.009.089,16	14.313.232,01	7.886.063,65
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	7.421.141,35	2.876.974,49	0	0	6.892.090,66	5.009.089,16	14.313.232,01	7.886.063,65



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	52/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



Partidas que se incluyen en 2020:

	Importe
Deudas con entidades de crédito	4.682.806,46
Acreedores por arrendamientos financieros	2.738.334,89
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,02
Proveedores	839.080,34
Acreedores	500.656,26
Remuneraciones al personal	3.544.390,76
Otros pasivos financieros	27.266,16
Anticipo de clientes	1.980.697,12
Total	14.313.232,01

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no mantiene activos o pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de categoría de instrumentos financieros durante el ejercicio 2020.

d) Clasificación por vencimientos

d.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	1	2 a 5 años	Más de 5	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0
Inversiones financieras	8.362,99	0	62.980,04	71.343,03
Créditos a terceros	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0
Otros activos financieros	8.362,99	0	62.980,04	71.343,03
Otras inversiones	0	0	0	0
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0
Anticipos a proveedores	56.402,88	0	0	56.402,88
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.466.731,14	0	0	1.466.731,14
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	920.486,31	0	0	920.486,31
Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0
Deudores varios	543.870,82	0	0	543.870,82
Personal	2.374,01	0	0	2.374,01
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0
TOTAL	1.531.497,01	0	62.980,04	1.594.477,05

d.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	53/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



	VENCIMIENTO EN AÑOS						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	7.469.189,23	2.864.176,69	1.965.692,89	1.154.888,09	524.007,52	1.004.499,68	14.982.454,10
Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	4.684.293,06	0	0	0	0	0	4.684.293,06
Acreedores por arrendamiento financiero	2.757.630,01	2.795.536,69	1.965.692,89	1.154.888,09	524.007,52	823.659,78	10.021.414,98
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	27.266,16	68.640,00	0	0	0	180.839,90	276.746,06
Deudas con empresas de grupo y asociadas	0,02	0	0	0	0	0	0,02
Acreedores comerciales no corrientes	0	0	0	0	0	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.864.824,48	0	0	0	0	0	6.864.824,48
Proveedores	839.080,34	0	0	0	0	0	839.080,34
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0
Acreedores varios	500.656,26	0	0	0	0	0	500.656,26
Personal	3.544.390,76	0	0	0	0	0	3.544.390,76
Anticipos de clientes	1.980.697,12	0	0	0	0	0	1.980.697,12
Deudas con características especiales	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14.334.013,73	2.864.176,69	1.965.692,89	1.154.888,09	524.007,52	1.004.499,68	21.847.278,60

e) Transferencias de activos financieros:

La Sociedad no ha realizado transferencias de activos financieros durante el ejercicio 2020.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros cedidos o aceptados en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	0	0	0	138.982,72	0	138.982,72
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0	74.941,09	0	74.941,09
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	-800,00	0	-800,00
(-) Salidas y reducciones	0	0	0	0	0	0
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	0	0	0	213.123,81	0	213.123,81
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	0	0	0	213.123,81	0	213.123,81
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0	0	0	0
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	-183.367,51	0	-183.367,51
(-) Salidas y reducciones	0	0	0	-100,00	0	-100,00



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	54/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			

(+ / -) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0,00	0	0
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0	0	0	29.656,30	0	29.756,30

Los valores revertidos, se trata de deudas provisionadas en ejercicios anteriores y de las cuales se ha producido el cobro de una parte en el ejercicio 2020.

El resto, del saldo al final del ejercicio 2020, son procedimientos que están en vía judicial o para iniciarse el procedimiento judicial.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ninguno de los préstamos.

i) Deudas con características especiales

No existen deudas con características especiales.

8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

a) Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0,11	27,23
Activos disponibles para la venta	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0,11	27,23

c) El importe de pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método de interés efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	55/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
		Débitos y partidas a pagar	106.789,77	113.330,30	0
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:					
Derivados de cobertura	0	0	0	0	
TOTAL	106.789,77	113.330,30	0	0	

8.1.3. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura durante el ejercicio 2020.

b) Valor razonable

No existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los diferentes activos y pasivos financieros mantenidos por la sociedad.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- **Limpieza de Málaga, S.A.M**

Objeto social: Se encarga de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como de su valorización, tratamiento selectivo y eliminación.

Domicilio: Camino de la térmica, 83, 29004, Málaga

- **Málaga Deportes y Eventos, S.A.**

Objeto social: Proyección, promoción de la construcción, administración, gestión, desarrollo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas polivalente y gestión de grandes eventos deportivos, espectáculos o actividades recreativas.

Domicilio: C/ Miguel Mérida Nicolich, 2 29004 Málaga.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	56/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



- **Más Cerca, S.A.M.**

Objeto social: Prestar servicios asistenciales a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Málaga.
Domicilio: c/ Concejal Muñoz Cerván, S/N, Módulo 2, 3ª planta, 29003 Málaga.

- **Parque Cementerio de Málaga, S.A.**

Objeto social: Actividades propias de cementerio y funeraria, con realización de servicios que en este sector se demanden.
Domicilio: Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas. Km 5, 29590, Málaga.

- **Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**

Objeto social: Dar servicio de limpieza a los colegios públicos y edificios municipales, además del mantenimiento del recinto del parque del Oeste y la explotación de locales de titularidad municipal ubicados tanto en el interior como en el exterior de dicho recinto.
Domicilio: Camino san Rafael, 99, 29006, Málaga.

- **Empresa Municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A**

Objeto social: Promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación y actividades, de índole económica o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga
Domicilio: Plaza Jesús El Rico, 1, 29012 Málaga

- **Empresa Municipal de Aguas, S.A.**

Objeto social: gestión y administración del ciclo integral del agua en la Ciudad de Málaga y su término municipal con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo.
Domicilio: Plaza general Torrijos, 2 Edif. Hospital Noble 29016 Málaga

- **Sociedad municipal Teatro Cervantes de Málaga e iniciativas audiovisuales, S.A.M.**

Objeto social: Contratación y organización de espectáculos de Teatro, Danza, Música y Lírica, en todas sus tendencias y corrientes. Potenciar el conocimiento y la difusión de las artes escénicas. Difusión y promoción de la cinematografía española, y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo, así como su comercialización.
Domicilio: c/Ramos Marín, 3, 29012 Málaga.

- **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.**

Objeto Social: Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.
Domicilio: Avd. Ortega y Gasset, 201 Palacio de Feria y Congresos 5ª Planta, 29006 Málaga.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	57/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



- **Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.**

Objeto Social: La gestión y promoción de viviendas protegidas en régimen de mercado y libre competencia.

Domicilio: C/ Spengler, nº 20, 29007 – Málaga.

d) Otro tipo de información

d.1) Compromisos firmes de compra y venta de activos financieros

No existen compromisos firmes de compra o venta de activos financieros a cierre del ejercicio.

d.2) Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con sus límites respectivos.

ENTIDAD	LIMITE	DISPUESTA	DISPONIBLE
UNICAJA	2.500.000,00 €	1.749.500,04 €	750.499,96 €
BBVA	3.000.000,00 €	2.822.426,42 €	177.573,58 €

d.3) Importe de las deudas con garantía real

A cierre del ejercicio 2020 no existen deudas con garantía real.

d.4) No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros como: Seguros, litigios y embargos.

8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

No se han imputado pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros a patrimonio neto durante el ejercicio 2020, distintos de los que hemos reflejado anteriormente.

8.3. Fondos propios

a) Capital suscrito

El Capital Social está representado por 9 acciones nominalivas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, según el siguiente detalle:

Clase y serie	Valor nominal
Número 1	750.680,52
Serie B	198.674,65
Serie C	121.985,69
Serie D	230.670,19
Serie E	3.482.841,73
Serie F	231.939,38
Serie G	1.286.382,15
Serie H	2.523.125,28
Serie I	1.706.521,03
Total	10.532.820,62

No se han producido modificaciones en el ejercicio 2020.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyXb/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	58/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyXb/PNYw==		



b) Ampliaciones y reducciones de capital en curso

A cierre del ejercicio 2020 no existen ampliaciones ni reducciones de capital en curso.

c) Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. No está totalmente constituida a la fecha de cierre del ejercicio.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y solo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

La sociedad no realizó actualización de valor con la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por lo que no tiene Reserva de revalorización por dicho concepto.

9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Importe 2020	Importe 2019
Comerciales	0	0
Materias primas y otros aprovisionamientos	641.914,59	715.126,18
Productos en curso	0	0
Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0
Anticipos a proveedores	56.402,88	16.253,57
Total	698.317,47	731.379,75

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias durante el ejercicio 2020 ni 2019.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias durante el ejercicio 2020 ni 2019.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones sobre existencias a cierre del ejercicio 2020 ni 2019.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado		07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado		07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado		31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado		31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado		29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página		59/01	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==				



No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias que afectan a su actividad.

10. SITUACION FISCAL

10.1. Saldos con las Administraciones Públicas

a) La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

Deudor	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hacienda Pública deudora por deudora por IVA	883.541,04	228.198,21
Iva Soportado	0	0
Organismos Públicos Deudores	0	4,22
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	98.096,65	907.229,13
Activos por diferencias temporarias no deducibles	1.667,27	2.084,08
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	590.174,72	746.710,67
Derechos por bonificaciones y deducciones ptes aplicar	1.896,36	1.092,42
H.P.Acreeedora I.V.A.	0	0
Total	1.575.376,04	1.885.318,73

Acreeedor	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	758.059,12	833.159,51
Hacienda Pública, acreedora por IS	40,01	40,01
Organismos de la Seguridad Social	1.033.660,36	1.079.482,45
Hacienda Pública, IVA repercutido	0	0
Impuestos sobre beneficio diferido	21.616,47	20.593,72
Total	1.813.375,96	1.933.275,69

10.2. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-10.606.903,16						-10.606.903,16
Impuesto sobre sociedades	416,81	803,94					-387,13
Diferencias permanentes	7.726,30						7.726,30
Diferencias temporarias:		166.726,00					-166.726,00
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		166.726,00					-166.726,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0				0
Base imponible (resultado fiscal)			- 10.766.289,99				- 10.766.289,99



- 60 -

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	60/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



a) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2020:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	416,81	0	0	-803,94	-387,13
A operaciones continuadas	0	416,81	0	0	-803,94	-387,13
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

b) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2019:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	416,81	0	0	-312,12	104,69
A operaciones continuadas	0	416,81	0	0	-312,12	104,69
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

c) Importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales:

Las bases imponibles a compensar con beneficios futuros presentan el siguiente detalle:

Ejercicio	Importe de la base	Pendiente de aplicación
2008	3.168.046,84	1.725.422,58
2010	2.036.468,36	2.036.468,36
2011	50.764,76	50.764,76
2012	13.290,07	13.290,07
2015	158.642,86	158.642,86
2016	140.791,34	140.791,34
Total	5.568.004,23	4.125.379,97



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones			Página	61/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



No se han registrados los activos por impuesto diferidos de los créditos fiscales que se origina por las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros. Al cierre de cada ejercicio la sociedad se plantea la idoneidad de contabilizar los créditos fiscales.

A través de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, mediante la que se limita en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los períodos 2013 y 2014. La sociedad registro el crédito fiscal surgido por esta medida. En el ejercicio 2015 comienza la reversión de la diferencia temporaria que se va a realizar en 10 años. Quedando pendiente un importe 666.904,00 euros de base.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

d) Identificación de diferencias permanentes

La entidad tiene diferencias permanentes en el impuesto de sociedades por importe de 7.726,30€. Estas se deben a sanciones y multas que son gastos no deducibles desde el punto de vista Fiscal y a donaciones.

e) Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

f) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El administrador estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesta, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10.3. Otros tributos

La sociedad en el ejercicio 2020 ha hecho frente a los gastos derivados de los impuestos de carácter local como el IAE, IBI, Tasas de basura e impuestos de circulación, correspondientes al ejercicio.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Consumo de mercaderías	0	0
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0	0
- Nacionales	0	0
- Adquisiciones intracomunitarias	0	0
- Importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
2. Consumo de materias primas y	6.185.145,84	9.263.905,22



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones			Página	62/81
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	6.111.934,25	9.315.968,29
- nacionales	6.111.934,25	9.315.968,29
- adquisiciones intracomunitarias	0	0
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	73.211,59	-52.063,07
3. Cargas sociales	12.354.071,66	12.748.407,63
a) Seguridad social a cargo de la empresa	12.141.953,41	12.476.938,78
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0	0
c) Otras cargas sociales	212.118,25	271.468,85
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	547.347,07	447.140,40
6. Gastos asociados a una reestructuración	0	0

11.2. No se han producido ventas de bienes o prestaciones de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11.3. La entidad tiene resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" por un importe de 547.347,07 euros de ingresos extraordinarios.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2013/2014:

Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2015/2016:

Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

La sociedad ha constituido un aval para cada una de las actuaciones que garantizan dichas operaciones.

- Expediente Administrativo con número de Reclamación Económico Administrativa 41/01159/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante IVA, correspondiente a los ejercicios 2013/2014, con importe a ingresar de 4.690.160,78 euros y clave de liquidación A2985018026000087, la cual se encuentra suspendida con aval bancario. La principal cuestión que plantea el expediente versa sobre la calificación jurídica de determinadas dotaciones percibidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a cargo de los Presupuestos Generales, cantidades que a juicio



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones		Página	63/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			

de la Administración Tributaria actuante deben incluirse en la base imponible del IVA correspondiente a la prestación de servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en el importe completo de la subvención percibida, al entender que en realidad esas subvenciones son, a efectos del IVA, subvenciones vinculadas al precio, en virtud de lo establecido en el artículo 78.2.3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante LIVA. En contrario, se defiende que la dotación percibida no constituye contraprestación de los servicios de transporte prestados por la EMT, sino que corresponden a transferencias de financiación que son concedidas para cubrir el déficit de la explotación. Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, el asunto se encuentra recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, pendiente de fallo.

2. Expediente Administrativo con número Reclamación Económico-Administrativa número 41/08251/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por el mismo concepto y fundamentaciones referidas en el apartado inmediatamente anterior, pero correspondiente a los ejercicios 2015/2016, por importe de 5.021.675,01 euros, con clave de liquidación A2985018026003013, igualmente suspendida mediante la aportación de aval bancario. Al igual que en el expediente anterior, tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, el asunto se encuentra recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, pendiente de fallo.

12.2. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2013:
Principal, intereses y costas: 124.538,70€.

La sociedad ha constituido un aval para dicha actuación que garantizan la operación.

Recurso Contencioso-Administrativo tramitado bajo el procedimiento ordinario 31/2018, interpuesto contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en adelante TEARA, número 41/07522/2015, que ratifica el acuerdo de imposición de sanción emitida por la Unidad de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la presunta comisión del ilícito previsto en el artículo 195 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, consistente en determinar o acreditar improcedentemente partidas a compensar o deducir en la base de declaraciones futuras, derivada del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, por importe de 113.216,55 euros, con clave de liquidación A4185015506014145, la cual se encuentra suspendida mediante la aportación de aval bancario. A fecha del actual escrito, el asunto pende de Sentencia por parte de la Sala de lo Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

12.3 La mayor parte de procedimientos judiciales que se asisten, como es lógico, derivan de la propia prestación del servicio de transporte de viajeros que ofrecemos



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	64/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



relacionados con la circulación. Se trata por tanto de reclamaciones del orden civil donde se reclama una cantidad económica derivada bien de daños materiales (con motivo de colisiones) y/o de daños corporales de las personas usuarias o bien de peatones en los que la Compañía Aseguradora es responsable civil directo. Ello quiere decir, que dichos pleitos se resuelven sin coste alguno para la Empresa. Por cuanto, la Compañía Aseguradora, en base a las pólizas contratadas que de responsabilidad civil y de accidentes, en caso de resultar condenada, como responsable civil directo ha de abonar tanto el pago del principal reclamado como las costas judiciales que pudieran originarse. Del mismo modo, aunque con menos frecuencia se siguen procedimientos judiciales con motivo de reclamación de indemnizaciones como consecuencia de daños personales ocurridos en las instalaciones de la Empresa. Tales como, por ejemplo, la Estación y Subestación de Autobuses. Dicho riesgo se cubre igualmente en base a la póliza de Responsabilidad General de la Empresa, por lo que la Compañía Aseguradora en caso de corresponder indemnización alguna ha de responder directamente.

12.4. En el año 2020 se han cerrado determinados procedimientos judiciales mediante sentencia firme. En el caso, del procedimiento judicial de la Estación de Autobuses, por impago de los cánones o tarifas con motivo de los servicios utilizados de la Estación frente a la Empresa de transportes interurbanos Los Amarillos, S.L. se ha obtenido un resultado estimatorio, habiendo ingresado la demandada la cantidad acordada (120.000 €) en las cuentas de la Empresa con motivo de la deuda reclamada.

12.5. En el orden penal, en la actualidad se han finalizado procedimientos relativos a lesiones y amenazas ocasionados a los conductores en la prestación del servicio, así como por daños a los vehículos de la empresa que se seguían en el Juzgado de Instrucción y otro en el Juzgado de lo Penal. Obteniendo sentencias condenatorias por tales agresiones e infracciones.

Recientemente ha recaído sentencia condenatoria con motivo de una agresión grave a un empleado de la empresa que prestaba el servicio público.

Así mismo, sigue en tramitación (en fase instrucción aún) un procedimiento penal con motivo de una denuncia por apropiación indebida de un ex empleado, por el que también nos hemos personado ante el Juzgado de lo Mercantil en un concurso voluntario como posible acreedor legítimo.

Así mismo, se está ejecutando los bienes con motivo de la deuda contraída por la persona que ostentaba un estanco con venta de tarjetas de EMT que resultó condenada por apropiación indebida.

12.6. Por otra parte, en cuanto a los procedimientos contencioso administrativo, teníamos dos procedimientos pendientes. Uno consistía en el contencioso derivado de la impugnación de una resolución de la Agencia de Obras Públicas, al rechazar nuestras alegaciones frente a un Proyecto de Prolongación de una línea de metro. En este procedimiento, se ha resuelto de manera desestimatoria el recurso que interpusimos confirmando la sentencia en primera instancia. Con imposición de costas, pero en ningún caso la cuantía de las mismas supondría una cantidad mayor a dos mil euros. En cualquier caso, no se han solicitado de contrario.

El segundo procedimiento, permanece archivado provisionalmente y es un contencioso administrativo también frente al proyecto de prolongación de la línea 2 del metro en superficie.

12.7. La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones			Página	65/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



Banco	Aval	Organismo avalado
Unicaja	4.866.041,80	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
Caja Rural de Granada	124.538,70	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA
Caixa Bank	5.398.300,64	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
Total	10.388.881,14	

La Sociedad tiene avales recibidos de diversos proveedores por diversidad de conceptos, los más significativos son:

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La información medio ambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	18.628.997,30	20.762.585,84
1. Valor contable	27.453.280,04	28.652.851,45
2. Amortización acumulada	8.824.282,74	7.890.265,61
3. Correcciones valorativas por deterioro		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	64.798,96	80.725,75
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	0	0
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	28.721,83	2.041.614,90
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0	0

Los activos de naturaleza medioambiental se componen de una planta de biodiesel, dos autobuses eléctricos, dos autobuses de gas natural, tres vehículos auxiliares eléctricos/híbridos y placas solares.

El Consejo de Administración de la Sociedad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	8.324.262,30	7.800.201,29
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado)	19.979.244,11	31.694.914,60



- 66 -

Página 66 de 81

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	66/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



Las subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias está compuesto por:

- subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 18.706.846,30 €, de dicho importe un total de 18.706.846,30 € son subvención concedidas destinadas a la explotación del Tte. Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, siendo la aportación municipal de 15.644.027,53 € para financiar el déficit de explotación y la aportación estatal por importe de 3.062.818,77 € correspondiente al ejercicio 2020. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 10.911.953,57 € por parte del ayuntamiento para títulos de transporte bonificados, de acuerdo con una serie de convenios-programa que se firmaron con el ayuntamiento).
- subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio por un importe de 810.390,35 €, se debe al traspaso a resultado de las subvenciones concedidas para adquirir activos en su mayor parte.
- Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio por importe de 462.007,46 €, dicho importe se debe a la exoneración de las cuotas de la seguridad social de la cuota empresarial (Bonificación de las cuotas de la seguridad social debida al covid19).

14.2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo al inicio del ejercicio	7.800.201,29	7.739.692,95
(+) Recibidas en el ejercicio	1.299.834,40	1.537.011,61
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-810.390,35	-695.516,60
(-) Importes devueltos	0	0
(+/-) Otros movimientos	34.616,96	- 780.986,67
Saldo al cierre del ejercicio	8.324.262,30	7.800.201,29
Deudas a largo/corto plazo transformables en subvenciones	69.302,68	854.333,30

14.3. El detalle de las subvenciones de capital, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2020 es el siguiente:



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	67/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



Fecha recepción	Importe obtenido	Amortización anual neta	Organismo	Destino subvención
2009	246.414,92	20.534,64	INSERSO-FEMP	Inversión
2010	4.062,00	403,68	Consejería Innovación y Ciencia	Inversión
2014	226.800,00	18.900,00	IDEA	Inversión
2017	440.000,00	36.666,60	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2017	3.465.000,00	288.750,00	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2018	3.394.000,00	282.833,28	SUBVEN 10 AUTOBUSES MAN AYTO 2018	Inversión
2019	1.500.000,00	125.000,04	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2020	99.834,40	1.663,90	FOND EUROP EDUSI SISTEMA INF INCIDE	Inversión
2020	1.200.000,00		SUBV CONSORCIO SAE MONETICA TICKETI	Inversión
Total	10.576.111,32	774.752,14		

14.4. El detalle de las deudas a largo plazo transformables en subvenciones, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2020 es el siguiente:

Fecha recepción	Importe obtenido	Amortización anual neta	Organismo	Destino Final
2020	68.640,00	0	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2019	73.312,50	35.638,21	FONDO EUROPEO. SHIFT 2 MAAS	Demo programa
Total	141.952,50	35.638,21		

14.5. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existiesen en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales. Tampoco se han producido hechos posteriores que no habiendo supuesto ajuste en las cuentas anuales adjuntas impliquen que la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho.

No se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Las operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas		Entidad dominante	Otras empresas del grupo
2020	Importe facturado por prestaciones de servicios	335.161,09	131.892,70
2019	Importe facturado por prestaciones de servicios	463.693,81	31.561,57

Como se indica en la nota 14.1 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 18.706.846,30 €. De dicho importe son concedidas por el Ayuntamiento de Málaga para financiar el déficit de explotación 15.644.027,54 € y 3.062.818,77 € corresponden a la Subvención Estatal al Tte. Colectivo Urbano correspondiente al ejercicio 2019. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 10.911.953,57 € por parte del ayuntamiento para títulos de transporte bonificados,



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones			Página	68/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



de acuerdo con una serie de convenios-programa que se firmaron con el ayuntamiento).

6.2. Información sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración.

Como alta dirección, en la empresa no existe la figura del Consejero Delegado que perciba sueldos, dietas ni otro tipo de remuneraciones.

Asimismo, el Presidente tampoco percibe ningún tipo de remuneración, indemnización por cese u otro tipo, ni tiene anticipos o créditos concedidos.

16.3. Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
Personal de dirección de la empresa	6	6	1	2
Personal superior y técnicos	10	13	10	9
Empleados de tipo administrativo	14	11	7	8
Resto de personal no cualificado	706	760	59	65
Jubilados Parciales	33	38	0	1
Resto estación de autobuses	7	7	3	3
Total personal al término del ejercicio	776	835	80	88

17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2020	2019
Personal de dirección de la empresa	7	8
Personal superior y técnicos	20,79	18,67
Empleados de tipo administrativo	19,33	17,67
Resto de personal no cualificado	790,18	814,74
Jubilados Parciales	31,9	41,42
Resto estación de autobuses	10	10
Total personal al término del ejercicio	879,2	910,5

17.3. La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	69/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



17.4. Importe de los honorarios del auditor en el ejercicio 2020 y 2019.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	12.500,00	12.500,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	8.700,00	8.700,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Otros honorarios por servicios prestados	0,00	0,00
Total	21.200,00	21.200,00

17.5. La Sociedad pertenece a un conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión, formada por aquellas sociedades en las que el socio es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Las Cuentas Anuales de la sociedad de mayor activo de este grupo se depositan en el Registro Mercantil de Málaga.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

18.1. Cifra de negocios por categoría de actividades:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Transporte urbano	27.301.782,05	32.400.984,99
Estación de autobuses	1.137.009,24	2.413.631,54
Total	28.438.791,29	34.814.616,53

18.2. Cifra de negocios por mercados geográficos:

Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Nacional, total:	28.438.791,29	34.814.616,53
Resto Unión Europea, total:	0	0
Resto del mundo, total:	0	0
Total	28.438.791,29	34.814.616,53

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2020, es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Periodo medio de pago a proveedores	14,22 días	14,33 días
Ratio de Operaciones Pagadas	14,22	14,32
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	14,2	14,44
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total Pagos Realizados	17.845.850,63	23.430.584,64
Total pagos Pendientes	637.592,72	1.061.531,42

La empresa realiza los pagos dentro del periodo establecido en la ley, 30 días.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	70/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO PROPIO.

Según la "Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga" se establece que la prestación del servicio de transportes urbanos se gestiona directamente por el Ayuntamiento en régimen de monopolio, en forma de sociedad mercantil, por parte de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M., así como por lo establecido en los estatutos de la entidad, en los artículos 1 y 3 de los mismos, el 100% de los ingresos por actividad de EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los ingresos y % por actividades de los tres últimos ejercicios.

Cuenta 3 digitos	NOMBRE	2018			2019			2020		
		EA	TU	TOTAL 2018	EA	TU	TOTAL 2019	EA	TU	TOTAL 2020
700	VENTA COMBUSTIBLE	939.105,39	501.524,87	1.440.630,26	1.032.950,43	471.228,16	1.504.178,59	408.673,72	457.916,30	866.590,02
703	OTRAS VENTAS	180,00	17.900,60	18.080,60	0,00	30.670,31	30.670,31	0,00	166,40	166,40
705	REC.AUDACIONES BILLETES Y ARRENDAMIENTOS VARIOS	389.997,73	31.874.191,33	32.264.189,06	388.706,75	31.899.086,52	32.287.793,27	234.864,59	26.843.699,35	27.078.563,94
707	OTROS SERVICIOS	947.129,10		947.129,10	991.974,36	0,00	991.974,36	493.470,93	0,00	493.470,93
740	SUBVENCION EXPLOTACION AYUNTAMIENTO		29.195.698,00	29.195.698,00	0,00	30.999.398,00	30.999.398,00	0,00	18.706.846,30	18.706.846,30
746	SUBVENCIONES		422.429,16	422.429,16	0,00	695.516,60	695.516,60	0,00	810.390,35	810.390,35
747	Otras Subv. Dona. transferidos al resultado ejercicio							0,00	462.007,46	462.007,46
753	ING. CESION DERECHOS DE USO APP EMPL							0,00	10.000,00	10.000,00
754	ING POR COMISIONES CONSORCIO		162,59	162,59	0,00	176,78	176,78	0,00	99,01	99,01
756	INGRESOS POR FORMACION EN EL EMPLEO		44.927,00	44.927,00	0,00	54.839,84	54.839,84	0,00	6.331,00	6.331,00
759	OTROS INGRESOS	61.963,66	1.259.819,26	1.321.782,92	56.466,16	829.084,21	885.550,37	62.935,72	514.641,63	577.577,35
769	INTERESES BANCOS		44,97	44,97	0,00	27,23	27,23	0,00	0,11	0,11
771	BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL		12.200,00	12.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		208.851,86	208.851,86	0,00	449.239,54	449.239,54	3.314,26	544.032,81	547.347,07
794	PROVISION INSOLVENCIAS DE TRAFICO	-331,82	42.582,89	42.251,07	0,00	800,00	800,00	182.015,47	1.352,04	183.367,51
795	EXCESO DE PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.338.044,06	63.585.332,53	65.923.376,59	2.470.097,70	65.430.067,19	67.900.164,89	1.385.274,69	48.357.482,74	49.742.757,45

EA-Estacion de Autobuses

TU-Transporte Urbano

Málaga 17 de Marzo de 2021



- 71 -

Página 71 de 81

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	71/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyxB/PNYw==		



EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2020

Este año 2020 ha sido un año marcado por la aparición del virus Covid-19, provocando una situación excepcional de emergencia sanitaria a nivel global, con un impacto perjudicial en la economía y en la sociedad, afectando tanto a la actividad productiva como a la demanda y al bienestar de los ciudadanos.

Desde el pasado mes de marzo de 2020, ante la necesidad de frenar la expansión del virus y contener su propagación, se han establecidos medidas de diversa índole destinadas a limitar la movilidad y la libre circulación de las personas, unidas a los cambios y transformaciones producidas como consecuencia de la pandemia, como han sido el fomento del teletrabajo, educación semipresencial y a distancia, el desarrollo de servicios online, entre otros; medidas que han tenido un gran impacto en el transporte público, de tal forma que durante el primer estado de alarma la demanda en el transporte urbano de viajeros experimentó una caída de entorno al 90%. Toda esta situación ha provocado que, en el 2020, en el caso del transporte urbano de viajeros, haya visto reducida su ocupación entorno al 50%.

Por parte de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. (en adelante EMTSAM), sociedad municipal al servicio de transporte urbano en la ciudad de Málaga, ante la declaración el 14 de marzo de 2020 del primer estado de alarma, se llevaron a cabo una serie de actuaciones destinadas a amortiguar el impacto de esta crisis en el desarrollo de su actividad, entre las que cabe destacar:

- Reducción de servicios de transportes urbanos durante el primer estado de alarma decretada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en un 55% en día laborable, y de la misma proporción en fin de semana, según lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Como se conoce, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. En atención a lo anterior y según lo previsto en su art. 14.2.c):

“El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y las autoridades autonómicas y locales con competencias en materia de transportes podrán establecer un porcentaje de reducción de servicios en caso de que la situación sanitaria así lo aconseje, así como otras condiciones específicas de prestación de los mismos.”



1

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	72/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



- Aplicación de Expediente de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) por causa fundada en fuerza mayor donde se incluyeron unos 200 empleados, mayoritariamente conductores y conductoras, y otro personal ubicado en puestos de atención al cliente. De acuerdo con lo establecido en el capítulo II del RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo, donde se recogen una serie de medidas de flexibilización de mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos, concretamente se regulan en los artículos 22 a 28 del RD-ley 8/2020 antes referido. En particular, el artículo 22.1 del RD-Ley 8/2020 citado, señala lo siguiente:

“Las suspensiones de contrato y reducciones de jornada que tengan su causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia del COVID-19, incluida la declaración del estado de alarma, que impliquen suspensión o cancelación de actividades, cierre temporal de locales de afluencia pública, restricciones en el transporte público y, en general, de la movilidad de las personas y/o las mercancías, falta de suministros que impidan gravemente continuar con el desarrollo ordinario de la actividad, o bien en situaciones urgentes y extraordinarias debidas al contagio de la plantilla o la adopción de medidas de aislamiento preventivo decretados por la autoridad sanitaria, que queden debidamente acreditados, tendrán la consideración de provenientes de una situación de fuerza mayor, con las consecuencias que se derivan del artículo 47 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.”

A lo largo del año se han llevado a cabo importantes actuaciones para adecuar la oferta de servicios de transporte a las necesidades y la normativa vigente de cada momento.

Asimismo, se han destinado recursos a recuperar la confianza de los ciudadanos en relación con la seguridad en el transporte público y colectivo, así como la seguridad de los usuarios y los trabajadores, para lo que se han adoptado medidas como el uso de la mascarilla, la desinfección diaria de vehículos, estaciones e instalaciones, ventilación y renovación de aire en toda la flota mediante el sistema de aire acondicionado y filtros, apertura de ventanas y de puertas en los autobuses en servicio en cada parada, la mejora de los canales de venta, el pago sin contacto, entre otras. Dentro de este objetivo, también se engloban las medidas de información y comunicación, entre las que destacan la señalización de itinerarios, aforos y distancias de seguridad en nodos de transporte o la publicación de guías, recomendaciones y campañas de comunicación con indicaciones sobre cómo realizar un viaje.

En cuanto a la implantación y reorganización de líneas, se han culminado varios proyectos como consecuencia del final de las obras de la Alameda Principal. Se ha llevado a cabo ampliación de las líneas 8, 21, 23 y 38 hasta el Paseo del Parque debido a que con la nueva configuración era imposible recuperar el trayecto anterior. Esta ampliación ha supuesto una reorganización de las frecuencias y la instalación de nuevas paradas. Además, se ha establecido un nuevo itinerario de la línea 1 por la zona del Parque del Sur con cabecera.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgyS2NCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	73/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgyS2NCyYxB/PNYw==		



En la zona de Martirico, se ha diseñado un nuevo carril bus central con una longitud de 1.000 metros, entrando este en servicio durante los primeros días del 2021. Se trata de un carril bus central protegido en ambos sentidos diseñado por nuestro departamento de Planificación, donde las paradas estarán ubicadas en "islas" con marquesinas y paneles led de colores.

En el mes de julio se puso en servicio un nuevo local de descanso y regulación para los conductores de la EMT en los locales comerciales del aparcamiento de la Plaza de la Marina, el cual se ha dotado de equipo de recaudación, máquinas de vending, impresora de turnos de trabajo, etc. Las obras tuvieron en cuenta la impermeabilización del local y la dotación de equipos necesarios para hacer confortable la estancia de los trabajadores.

Como comentábamos anteriormente, debido a esta situación de pandemia y dada las restricciones de movilidad aplicadas en cada momento para reducir el nivel de incidencia del virus, todo ello ha tenido un efecto negativo en la ocupación media durante el ejercicio 2020, de tal forma, que en el caso de esta EMTSAM ha visto reducida su cifra total de viajeros transportados en dicho año a 25,83 millones, lo que supone una caída del 45% aprox. con respecto a los datos registrados en 2019.

Analizando los resultados de la entidad, en el bloque de ingresos y gastos, la cobertura de los gastos por los ingresos propios consolidados ha alcanzado el 51,43%, lo cual es considerado un índice óptimo para una empresa pública de transporte urbano y superior a otras empresas de otras ciudades, a pesar de la situación tan excepcional que estamos atravesando.

Este año como novedad se han suscritos Convenios-Programas con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentra en una situación más desfavorable como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 29,62 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 10.911.953,57€
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 18.706.846,30€

Se realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación.

Además de la reducción de servicios decretada al inicio de la pandemia y la presentación del expediente temporal de regulación de empleo por fuerza mayor, desde esta EMTSAM se ha llevado un riguroso control de los gastos y una serie de actuaciones encaminadas a reducir determinadas partidas de gastos. Por un lado, se solicitó la aplicación de una reducción en la póliza de seguro de flota de un 10% por la caída de la actividad, además de la aplicación de la prima reducida en los vehículos paralizados



3

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	74/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



durante el primer estado de alarma, lo que ha supuesto un ahorro de 260.000€ aprox. Al mismo tiempo, se tramitó solicitud de reducción temporal de renta en los contratos de arrendamiento del local de atención al cliente ubicado en la Alameda Principal y local situado en calle Bocanegra por importe de 15.000€.

La bajada registrada durante el año en los precios del combustible, junto con el esfuerzo realizado de forma constante por parte de esta EMTSAM para adecuar la oferta a la demanda de cada momento, ha contribuido a reducir esta partida en 2,8 millones con respecto a la cifra registrada en el ejercicio anterior.

Con respecto a la partida de gastos de personal, la cual tiene una participación importe dentro de los resultados de la sociedad, mencionar que, la aplicación del ERTE durante los meses de marzo a junio unido con el ajuste de las horas de servicios en función de las necesidades de cada momento y el ahorro de horas por servicios especiales realizados normalmente en Semana Santa y Feria de Málaga, entre otros, nos ha permitido a obtener un ahorro en esta partida de 4 millones de euros aprox.

La distribución porcentual del total de los gastos de la explotación de la EMT en su cuenta consolidada ha sido la siguiente: 2,36% de repuestos de vehículos y otras compras, combustibles el 7,89%, gastos de personal el 74,84 %, seguros el 3,32%, el 6,32% de amortizaciones del propio inmovilizado, el 0,18% los intereses por la compra de vehículos y el 5,09% restante se lo reparten los gastos de vigilancia, limpieza, recaudación y conservación entre otros.

A su vez, también se han recibido solicitudes de suspensiones totales y parciales de contratos durante el primer estado de alarma, con motivo de la prohibición de apertura de determinados locales, así como debido a pérdida de actividad económica, como consecuencia del confinamiento total domiciliario. Concretamente, en los contratos de arrendamientos de espacios exteriores de autobuses para explotación publicitaria y de arrendamientos en la Estación de Autobuses de Málaga, provocando ello una merma en los ingresos por publicidad y arrendamientos de 429.000€

Con respecto al servicio de Bus Turístico, se aplicó una reducción y suspensión temporal de dicho servicio, concediendo a su vez esta sociedad una suspensión temporal total desde el pasado mes de marzo en dicho contrato, dejando de facturar en concepto de canon por la prestación de dicho servicio la cifra de 245.000€ aprox.

Cabe destacar el importante esfuerzo realizado en medidas anti Covid, desinfección diaria de instalaciones, de vehículos, suministro de hidrogeles, mascarillas, test rápidos, etc, dando lugar a soportar en concepto de gastos extraordinarios Covid-19 una cifra aproximada de 234.000€ durante el año 2020.

Además, durante el año 2020 y desde el comienzo de la pandemia, desde esta EMTSAM se ha realizado un importante esfuerzo técnico y económico para equipar a toda la flota de autobuses, en un tiempo récord, de mamparas de protección para los puestos de conducción, realizando diseños propios estudiados para cada modelo de vehículo, con una inversión de 50.000 €; diseños que están obteniendo la homologación en ficha técnica.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	75/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



En cuanto a la gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, ha experimentado una caída de entorno al 50% en el caso de la partida de ingresos tarifarios y de un 57% aprox. en el caso de otros ingresos explotación.

Con respecto a los gastos, se ha aplicado la misma política de control y gestión que en la actividad de transporte urbano, además de las medidas de prevención y seguridad ante la Covid-19 llevadas a cabo en sus instalaciones.

Esta pérdida de actividad en La Estación ha dado lugar a obtener un resultado negativo de unos 77.000€.

Debido a la situación económica y financiera de la sociedad y ante las necesidades de disponer de la liquidez necesaria para atender las obligaciones de pago derivadas de los contratos de suministros y servicios suscritos por esta EMTSAM, pago de nóminas, seguros obligatorios, liquidación de impuestos, entre otros, durante el año 2020 se formalizaron dos pólizas de créditos por un total de 5,5 millones con objeto de obtener la liquidez suficiente en cada momento para dicha finalidad.

Por todo ello, en 2020, no se ha podido cumplir con las previsiones presupuestarias y de inversión fijadas para dicho ejercicio. Toda esta situación, ha provocado un desequilibrio en las cuentas de esta EMTSAM principalmente debido a la pérdida de viajeros registrada en dicho periodo, dando lugar a una caída bastante gravosa en los ingresos propios de la sociedad, y arrojando como consecuencia de ello unas pérdidas de 10,6 millones de euros.

El 30 de diciembre se publicó la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, recogiendo en su **Disposición adicional centésima quincuagésima sexta la autorización de un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales, según lo siguiente:**

1. Se autoriza un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales, que tendrá por objeto dotarlas de mayor financiación para compensar el déficit extraordinario de aquéllas, como consecuencia de la crisis del COVID-19, producido durante el periodo de vigencia del estado de alarma y hasta el final del año 2020, que se distribuirá, durante los ejercicios 2020 y 2021, en función de los ingresos por tarifa correspondientes a esos servicios para el año 2018, conforme a las reglas contenidas en este artículo y al certificado que emita al efecto la persona titular del órgano de intervención de cada entidad local.

Quedarán incluidos en el ámbito objetivo de perceptores de las transferencias los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, incluidas las Diputaciones forales, Consejos y Cabildos insulares que prestan el servicio de transporte público.

2. El crédito extraordinario tendrá una dotación inicial de 275 millones de euros pudiendo ampliarse hasta los 1000 millones de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2021.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgyS2NCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	76/81	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgyS2NCyYxB/PNYw==			



3. La asignación de la financiación que corresponda a cada una de las Entidades Locales que prestan servicios de transporte público se hará sobre la base de criterios objetivos relacionados con la disminución de los ingresos por la caída de la demanda de transporte, por ser la causa principal del déficit extraordinario. Estos criterios objetivos se establecerán en proporción a los ingresos obtenidos por aplicación de las tarifas o precios públicos en un año de referencia.

4. Los importes que perciban las Entidades Locales con cargo al crédito extraordinario que se autoriza deberán destinarse exclusivamente a financiar la prestación del servicio de transporte público urbano. La financiación del déficit extraordinario del transporte público se regirá por lo dispuesto en este artículo, sin que les resulte de aplicación la Ley General de Subvenciones.

A fecha de hoy aún estamos pendiente de resolución y publicación por parte de la autoridad competente del importe exacto en concepto de dicho crédito extraordinario que percibirá el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para paliar el efecto de esta crisis en la actividad de transporte urbano de la ciudad de Málaga, pero tenemos conocimiento de que se están llevando a cabo las actuaciones necesarias por parte del Ministerio de Hacienda a través de su Secretaría de Estado para resolver en breve. Dicho crédito se destinará a financiar la prestación del servicio de transporte público que realiza esta EMTSAM, permitiendo compensar las pérdidas del ejercicio 2020.

En lo referente a inversiones, durante el año 2020 se adjudicó la adquisición de 10 vehículos articulados Euro VI ecológicos para el transporte urbano de la ciudad por un importe de 3,88 millones de euros, inversión financiada en 2,5 millones por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con cargo a IFS remanente 2018, quedando pendiente el suministro de dichos vehículos para los meses de marzo-abril de 2021. Se cumple así estrictamente con nuestro sistema de gestión sostenibilidad medioambiental y de mejora de la edad óptima de la flota.

El otro foco en el que EMT ha centrado su inversión durante el año 2020 ha sido el medio ambiente, con la mejora en eficiencia energética, sustituyendo luminarias tradicionales por led, instalando mantas fotovoltaicas en vehículos y mejorando el reciclado de agua para el lavado de los mismos, con la instalación de un nuevo decantador de hidrocarburos.

De otro lado, se le da continuidad al proyecto de implantación del Sistema de Información al Usuario Embarcado (SIU) mediante la instalación de pantallas TFT en 37 vehículos de nuestra flota (10 articulados y 27 estándar), respondiendo así, a una demanda cada vez mayor de información por parte de los usuarios del transporte público. Dicho sistema permite, por un lado, mejorar la calidad y dinamismo de la información, y por otro, mejorar la accesibilidad a la misma, adaptado la información a aquellos colectivos con dificultades cognitivas. Este sistema tiene por objeto mostrar la información visual en tiempo real de líneas, paradas, correspondencias, etc. a los pasajeros durante los trayectos del autobús urbano, con especial énfasis en el colectivo de personas con discapacidad, proporcionando además un entretenimiento durante el tiempo del trayecto, ya que es posible visualizar simultáneamente anuncios,



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	77/81
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



información constitucional, noticias, la meteorología, etc. con lo que la experiencia de un usuario que hace uso del transporte público mejora considerablemente. Actualmente, son 105 vehículos de la flota los que disponen de este nuevo sistema de pantallas de información.

Se sigue con la ejecución del Proyecto de migración, renovación y ampliación del nuevo SAE, Monética Y Sistema de ticketing por valor de 3,8 millones con el fin de implementar las últimas tecnologías en el ámbito de los sistemas de pago y de las explotaciones de redes de transporte público de autobuses urbanos:

- El nuevo SAE permitirá adaptar el servicio de autobuses a una demanda cada vez más exigente, con topologías de líneas cada vez más complejas y mejor información de cara al público.
- El nuevo sistema de Monética permitirá la incorporación de nuevos sistemas de pago, facilitando el acceso al transporte público con tarifas dinámicas.
- El nuevo sistema de videovigilancia embarcada que esperamos genere una mayor seguridad en el interior del bus a la vez que nos permitirá dar respuesta a la demanda por parte de las autoridades públicas.
- El nuevo sistema de control de vehículos y conducción eficiente, que permitirá conocer en tiempo real, no solo el estado de los autobuses, sino los hábitos de conducción de nuestros conductores con el objetivo de mejorar en la experiencia del viaje, y las emisiones al medioambiente.
- La incorporación de la empresa al bigdata y los cuadros de mando para representación de la información, permitirá hacer análisis predictivos y anticiparse a una demanda cada vez más dinámica a la vez de dar respuesta.

En resumen, una actualización de las herramientas que permitirán el desarrollo de una de las explotaciones de redes de transporte público de autobuses urbanos como requiere una ciudad como Málaga.

Además, se ha finalizado el proyecto financiado por fondos europeos EDUSI para el diseño e instalación de nuevos paneles informativos en las nuevas paradas de la Alameda. En total se han instalado 10 unidades de color. El proyecto ha incluido el diseño y fabricación de la carcasa acorde con las características técnicas de los paneles y la adquisición y adecuación del software de los luminosos de leds multicolores. Son paneles última generación full color microled de alta resolución capaces de mostrar todo tipo de contenido multimedia, publicidad, contenido interactivo etc.

En otro orden de cosas, es importante destacar que durante 2020 se han cerrado determinados procedimientos judiciales mediante sentencia firme. En el caso, del procedimiento judicial de la Estación de Autobuses, por impago de los cánones o tarifas con motivo de los servicios utilizados de la Estación frente a una empresa de transportes interurbanos se ha obtenido un resultado estimatorio, habiendo ingresado la cantidad demandada (120.000 €) en las cuentas de la Empresa con motivo de la deuda reclamada.



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50	
	José del Rio Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33	
Observaciones			Página	78/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==			



En la parte de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y responsabilidad social corporativa, hay que mencionar que la empresa mantiene y renueva los certificados ya obtenidos de:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, ISO 45001:2018
- Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001: 2015
- Sistema de Responsabilidad Social IQNet SR10:2015
- Validación Declaración Medioambiental, Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

También posee los certificados de:

- Excelencia Nivel +500 (Sello de Oro) evaluado por la Agencia Española de Evaluación (AEVAL).
- Certificado Acreditativo de Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía con número de registro ES-AN-000025.
- Certificado de Auditoria Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales por AENOR (renovación en 2021).

Hay que resaltar que, en 2020 la EMT ha sido la primera empresa de transporte urbano de España en lograr la certificación de sus Protocolos de actuación frente al COVID-19 por AENOR.

La empresa tiene implantando el II Plan de Igualdad, y actualmente se está trabajando en el III Plan de Igualdad. Además, dispone de un Código Ético y de Conducta cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, las normas y principios de actuación que la EMT SAM adquiere en relación a sus principales grupos de interés.

En 2020, el Ayuntamiento de Málaga ha reconocido la labor de la EMT, habiendo resultado ganadores con los Premios siguientes:

- Premio Ayuntamiento de Málaga en la categoría "Innovación a la ciudadanía", por el proyecto por su implicación y colaboración en el proyecto "Desfibriladores en la ciudad de Málaga".
- Premio a la Buena Práctica sobre simplificación administrativa por la puesta en marcha y gran acogida del proyecto "Recarga de tarjetas a través de móviles NFC".



8

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	79/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		



Como apuntábamos con anterioridad, al ser la actividad principal de esta EMTSAM un servicio público prestado a los ciudadanos de Málaga, la empresa recibe subvención por parte del Ayuntamiento al objeto de poder cancelar sus pasivos y realizar sus activos en el curso normal de sus operaciones. La capacidad de la Sociedad para ello y para poder continuar su actividad, se encuentra condicionada al cobro de dichas subvenciones como empresa en funcionamiento.

Como Anexo se adjunta el Estado de Información no Financiera.

Málaga, 17 de marzo de 2021



Página 80 de 81

Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	80/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		





Los Administradores/as Consejeros/as de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SAM declaran firmados de su puño y letra mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2020, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 81, ambos inclusive y numerados correlativamente.

Fdo.: D. Francisco Manuel de la Torre Prados
N.I.F. 25017414-S

Fdo.: D. José del Rio Escobar
N.I.F. 24819677-D

Fdo.: Susana Carillo Aparicio
N.I.F. 33399617-Y

Fdo.: Jorge Miguel Quero Mesa
N.I.F. 25684022-Z

MARTIN BELLIDO Firmado digitalmente por MARTIN BELLIDO
JOSE LUIS - JOSE LUIS - 30494541Z
30494541Z Fecha: 2021.04.26
12:34:29 +02'00'

Fdo.: Rubén Viruel del Castillo
N.I.F. 74843758-X

Fdo.: José Luis Martin Bellido
N.I.F. 30494541-Z

CARBALLO GUTIERREZ ALEJANDRO DAMIAN - 44579206P
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARBALLO GUTIERREZ ALEJANDRO DAMIAN - 44579206P, o=CARBALLO GUTIERREZ DAMIAN - 44579206P
Fecha: 2021.04.18 11:47:20 +02'00'

Fdo.: Alejandro Damián Carballo Gutiérrez
N.I.F. 44579206-P

Fdo.: José Antonio Vázquez García
N.I.F. 33365773-H

VAZQUEZ Firmado digitalmente por VAZQUEZ GARCIA
GARCIA JOSE JOSE ANTONIO - 33365773H
ANTONIO - Fecha: 2021.04.26
33365773H 13:32:48 +02'00'

DILIGENCIA: Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado en la sesión de fecha 22 de marzo de 2021 del Consejo de Administración de la sociedad mercantil "EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M." mi disconformidad con los mismos"

REVELLO GOMEZ ALICIA - DNI 50685326L

Firmado digitalmente por REVELLO GOMEZ ALICIA - DNI 50685326L
Fecha: 2021.04.26 14:01:51 +02'00'

D.ª Alicia Revello Gómez
Secretaría no Consejera

Fdo.: Rubén Viruel del Castillo
N.I.F. 74843758-X

Fdo.: Jorge Miguel Quero Mesa
N.I.F. 25684022-Z



Código Seguro De Verificación	7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2021 10:08:14
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2021 08:44:42
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2021 09:38:50
	José del Rio Escobar	Firmado	31/03/2021 09:34:07
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/03/2021 11:04:33
Observaciones		Página	81/81
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TvGn/mgysZNCyYxB/PNYw==		

